



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44287/2014

VISTO lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y lo establecido por la RR N° 604/2016; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

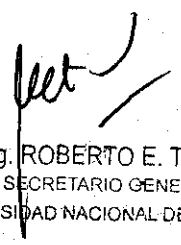
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso publico de títulos antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Taller de Redacción Periodística II" y su correspondiente carga anexa, de la Licenciatura en Comunicación Social.

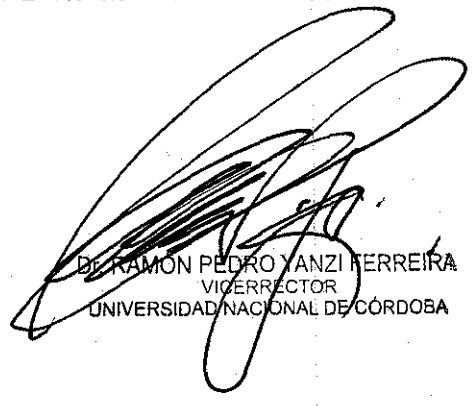
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra a fojas 139/140, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 669

- Modificar el artículo 1 para que quede de la siguiente manera: "la flexibilización de las correlativas para el cursado de la carrera de Comunicación Social desde el ingreso hasta cuatro año.
- Modificar el artículo nº 5 para que quede de la siguiente manera: "liberar las restricciones del sistema guaraní para la inscripción del curado en las materias, desde el ingreso hasta cuatro año de las orientaciones. Se mantiene la correlatividad en la inscripción de los exámenes finales. Cada cátedra deberá llevar un registro de los alumnos que cursen la materia.
- Agregar al artículo nº6: que la comisión será propuesta por el Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información.
- Se anexaran los informes expedidos por las Secretarías de legales y técnica de la UNC si estuvieran disponibles al momento de discusión de este despacho.

Firman este Despacho: Rayen Carolina Guido, María Alaniz, Pablo Natta, Milton Copparoni, Alexis Boujón, Andrés Giménez Manrique y Candela Monserrat.

8. PEDIDO DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

La consejera María Alaniz solicita tratar sobre tablas el pedido de licencia del consejero Arturo Moya.

La Secretaria de Consejo consulta si están todos los consejeros de acuerdo en tratar sobre tablas el pedido de licencia.

SE ACEPTA POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

El consejero Alexis Boujón solicita dar por un ingresado a comisión el proyecto de Acompañante estudiantil.

La Secretaria de Consejo consulta si están todos los consejeros de acuerdo en dar por ingresado a Comisión el proyecto de "acompañante Estudiantil".

SE ACEPTA POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES DARA POR INGRESADO A COMISION ACOMPAÑANTE ESTUDIANTIL.

El consejero Pablo Natta solicita tratar una nota informativa sobre una actividad en la Feria del Libro.

La Secretaria de Consejo consulta si esta todos los consejeros de acuerdo en tratar sobre tablas una nota informativa sobre una actividad en la Feria del Libro.

SE ACEPTA POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

9. VOTACION DE DESPACHOS EN COMISIÓN.

1- "CÓRDOBA, 19 DE AGOSTO DE 2015

LOS CONSEJEROS ABAJO FIRMANTÉS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y EXTENSIÓN, SOBRE LOS EXPEDIENTES 0037896/2014 Y 0044287/2014 SUGIEREN EL SIGUIENTE TRIBUNAL CON EL OBJETO DE SUSTANCIAR LOS SIGUIETTES CARGOS- PROFESOR TITULAR Y PROFESOR ADJUNTO DE LA CATEDRA "TALLER DE REDACCION PERIODISTICA "

TITULARES=

ENRIQUE LACOLLA- ROBERTO MARAFIOTTI- DANIEL ESCRIBANO

SUPLENTE=

ALFREDO ROLANDO- MARIA INES LOYOLA- LILIANA LLOVET

OBSERVADORES

EGRESADO TITULAR= MAGGI NEREO

EGRESADO SUPLENTE= NUÑEZ GABRIEL

ESTUDIANTE TITULAR= DEPORTE OMINETTI FLORENCIA

ESTUDIANTE SUPLENTE= CORONELL JUAN JOSÉ

Firman este Despacho: Pedro Garelo, Paulina Brunetti, Pablo Tenaglia, Melina Sol Oyola, Melina Levy, María Alaniz, Daniel Arrieta".

POR 10 VOTOS POR LA POSITIVA Y 1 ABSTENCION QUEDA APROBADO EL DESPACHO A SABER:

- "CORDOBA, 19 DE AGOSTO DE 2015

LOS CONSEJEROS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA Y EXTENSION, SOBRE LOS EXPEDIENTES 0037896/2014 Y 0044287/2014 SUGIEREN EL SIGUIENTE TRIBUNAL CON EL OBJETO DE SUSTANCIAR LOS SIGUIENTES CARGOS- PROFESOR TITULAR Y PROFESOR ADJUNTO DE LA CATEDRA "TALLER DE REDACCION PERIODISTICA "

TITULARES=

ENRIQUE LACOLLA- ROBERTO MARAFIOTTI- DANIEL ESCRIBANO

SUPLENTE=

ALFREDO ROLANDO- MARIA INES LOYOLA- LILIANA LLOVET

OBSERVADORES

EGRESADO TITULAR= MAGGI NEREO

EGRESADO SUPLENTE= NUÑEZ GABRIEL

ESTUDIANTE TITULAR= DEPORTE OMINETTI FLORENCIA

ESTUDIANTE SUPLENTE= CORONELL JUAN JOSÉ

2- "los consejeros reunidos en la Comisión de Concurso y selección de antecedentes acuerdan, en relación a el acta aprobada en sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2015, donde se listan los cargos susceptibles de ser llamados a concurso, y luego del análisis de la situación actual de tales cargos, establecer el siguiente orden de prioridades para los próximos llamados a concurso:

1-Relaciones internacionales en Derechos Humanos- Titular semi.

2-Sectores Institucionales- adjunto semi

3-Política y comunicación A- Adjunto simple

Política y Comunicación B- Adjunto simple

4-Teorías de la Comunicación 1- asistente semi

ES COPIA FIEL